



Lanco, 27 de Mayo de 2019.

V I S T O S :

1. El oficio 183/2019 de Finanzas Desam Lanco, propone Modificación Presupuestaria año 2019 por un monto de \$3.360.000, de carácter interna por Menores Gastos entre los Ítem del 215.22.05 presupuestarios por consumos básicos de telefonía fija por central y anexos por servicios con Telefónica del Sur. Modificación no requiere mayores recursos sino solo redistribución del ítem.
2. El Acuerdo N° 207/2018 de la Sesión Ordinaria N° 38/2018 de fecha 21 de Noviembre 2018, y Decreto Exento Alcaldicio N° 20 de fecha 07 de Enero 2019 que Aprueba Presupuesto de salud año 2019.
3. El Decreto N° 1.202 de fecha 28 de Diciembre de 2004, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias y art. 26 y 70 D. L. N° 1.263 de 1975 del Ministerio de Hacienda.
4. Y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la N° 19.602 del 25 de marzo de 1999.

DECRETO EXENTO N° 1856/2019

MODIFICASE el Presupuesto del Área de Salud Municipal de Lanco. Vigente al año 2019 como sigue:

A) Por Menores Gastos Presupuestarios:

Item Presupuestario	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto
215.22.05.002.001	01.01.01	Agua – Cesfam Malalhue	\$ 800.000
215.22.05.002.004	01.01.01	Agua – Nuevo Cesfam Malalhue	\$ 300.000
215.22.05.003	01.01.01	Gas	\$ 300.000
215.22.05.005.001	01.01.01	Telefonía Fija – Cesfam Malalhue	\$ 200.000
215.22.05.005.002	01.01.01	Telefonía Fija – Desam Lanco	\$ 200.000
215.22.05.005.003	01.01.01	Telefonía Fija – Clínica Dental Aylin	\$1.260.000
215.22.05.006	01.01.01	Telefonía Celular	\$ 300.000
Suma Total Menores Gastos			\$3.360.000

B) Las Disponibilidades Suplementan Gastos Presupuestarios:

Item Presupuestario	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto
215.22.05.005.005	01.01.01	Telefonía Fija – Nuevo Cesfam Malalhue	\$ 400.000
215.22.05.005.006	01.01.01	Telefonía Fija – Central y anexos telefónicos Cesfam Malalhue	\$2.960.000
Suma Total Menores Gastos			\$3.360.000

INCORPÓRESE las disponibilidades Financieras Ppto. Vigente 2019 del Área de Salud y Suplementense las partidas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ALCALDE

RPR/NCM/AVT(s)/avt
WORD/DECRETO MODIFICA PRESUPUESTO 2019

Interno N° 512



Lanco, 31 de Mayo de 2019.

V I S T O S :

1. El oficio 186/2019 de Finanzas Desam Lanco, propone Modificación Presupuestaria año 2019 por un monto de \$270.000, de carácter interna por Menores Gastos del ítem 215.22.04 para redistribuir gastos presupuestarios por la adquisición de lámparas de emergencias para el Cesfam Malalhue.
2. El Acuerdo N° 207/2018 de la Sesión Ordinaria N° 38/2018 de fecha 21 de Noviembre 2018, y Decreto Exento Alcaldicio N° 20 de fecha 07 de Enero 2019 que Aprueba Presupuesto de salud año 2019.
3. El Decreto N° 1.202 de fecha 28 de Diciembre de 2004, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias y art. 26 y 70 D. L. N° 1.263 de 1975 del Ministerio de Hacienda.
4. Y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la N° 19.602 del 25 de marzo de 1999.

DECRETO EXENTO N° 1901 /2019

MODIFICASE el Presupuesto del Área de Salud Municipal de Lanco. Vigente al año 2019 como sigue:

A) Por Menores Gastos Presupuestarios:

Item Presupuestario	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto
215.22.04.013	01.01.01	Equipos Menores	\$ 270.000
Suma Total Menores Gastos			\$ 270.000

B) Las Disponibilidades Suplementan Gastos Presupuestarios:

Item Presupuestario	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto
215.22.04.012	01.01.01	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	\$ 270.000
Suma Total Menores Gastos			\$ 270.000

INCORPÓRESE las disponibilidades Financieras Ppto. Vigente 2019 del Área de Salud, y Suplementense las partidas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVASE



SECRETARIO MUNICIPAL(S)



RPR/NCM/AVT(s)/avt
WORD/DECRETO MODIFICA PRESUPUESTO 2019

Interno N°



Lanco, 31 de MAYO de 2019.-

V I S T O S :

1. El acuerdo N° 091-2019 de sesión N° 15/2019 tomado por el Concejo Municipal, en Reunión Ordinaria del día 02 de MAYO de 2019, que aprueba el Modificación de Presupuesto de INGRESOS y GASTOS, del área de Salud Municipal para el año 2019.
2. El oficio 149/2019 de Finanzas Desam Lanco, propone Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos provenientes de ingresos por descuentos del personal y Menores gastos provenientes del ítem de Pago Exámenes de Laboratorio, para suplementar gastos presupuestarios para leve aumento en Vestuario Institucional personal Desam Lanco, y personal honorarios, dada la imagen institucional por el nuevo establecimiento Cesfam Malalhue, por un monto de \$ 1.900.000.-
3. El Acuerdo N° 207/2018 de la Sesión Ordinaria N° 38/2018 de fecha 21 de Noviembre 2018, y Decreto Exento Alcaldicio N° 20 de fecha 07 de Enero 2019 que Aprueba Presupuesto de salud año 2019.
4. El Decreto N° 1.202 de fecha 28 de Diciembre de 2004, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias y art. 26 y 70 D. L. N° 1.263 de 1975 del Ministerio de Hacienda.
5. Y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la N° 19.602 del 25 de marzo de 1999.

DECRETO EXENTO N° 1902/2019

MODIFICASE el Presupuesto del Área de Salud Municipal de Lanco. Vigente al año 2019 como sigue:

A) Por Mayores Ingresos:

Item Presupuestario	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto
115.08.99.001	01.01.01	Devoluciones y Reintegros no provenientes de Impuestos	\$ 1.276.230
Suma Total Mayores Ingresos			\$ 1.276.230

B) Por Menores Gastos:

Item Presupuestario	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto
215.22.11.999.005	01,01,01	Otros Servicios Profesionales – Exámenes de Laboratorio	\$ 623.770
Suma Total Menores Gastos			\$ 623.770

C) Las Disponibilidades Suplementan Gastos Presupuestarios:

Item Presupuestario	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto
215.22.02.002	01,01,01	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	\$ 1.900.000
Suma Total Suplementación de Gastos			\$ 1.900.000

INCORPÓRESE las disponibilidades Financieras Ppto. Vigente 2019 del Área de Salud, y Supleméntese las partidas.



SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ALCALDE

RPR/NCM/AVT(s)/avt
WORD/DECRETO MODIFICA PRESUPUESTO 2019

Interno N° 607



ORDINARIO N° 186 /2019

MATERIA: MODIFICACION PRESUPUESTARIA
PPTO AÑO 2019

LANCO, MAYO 2019.

DE: ALEX VALLEJOS TAPIA
FINANZAS DPTO. SALUD MUNICIPAL

PARA: ROLANDO PEÑA RIQUELME.
ALCALDE, MUNICIPALIDAD DE LANCO

Se propone Modificación Presupuestaria para Área de Salud Municipal de Lanco. Vigente al año 2019 de carácter interno, por Menores gastos del ítem 215.22.04 para redistribuir gastos presupuestarios por la adquisición d lámparas de emergencias para el Cesfam Malalhue.

A) Por Menores Gastos Presupuestarios:

Item Presupuestario	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto
215.22.04.013	01.01.01	Equipos Menores	\$ 270.000
Suma Total Menores Gastos			\$ 270.000

B) Las Disponibilidades Suplementan Gastos Presupuestarios:

Item Presupuestario	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto
215.22.04.012	01.01.01	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	\$ 270.000
Suma Total Menores Gastos			\$ 270.000



ALEX VALLEJOS TAPIA
FINANZAS DPTO. SALUD

Distribución:

- Rolando Peña Riquelme, Alcalde Municipalidad de Lanco
- Concejo Municipal
- Archivo Finanzas Dpto. Salud

Nota Explicativa:

Modificación Presupuestaria de carácter interno, por Menores gastos del ítem 215.22.04 para redistribuir gastos presupuestarios por la adquisición d lámparas de emergencias para el Cesfam Malalhue.



ORDINARIO N° 183 /2019

**MATERIA: MODIFICACION PRESUPUESTARIA
PPTO AÑO 2019**

LANCO, 24 de MAYO 2019.

**DE: ALEX VALLEJOS TAPIA
FINANZAS DPTO. SALUD MUNICIPAL**

**PARA: ROLANDO PEÑA RIQUELME.
ALCALDE, MUNICIPALIDAD DE LANCO**

Se propone Modificación Presupuestaria para Área de Salud Municipal de Lanco. Vigente al año 2019 de carácter interno, por Menores gastos del ítem 215.22.05 para redistribuir gastos presupuestarios por consumos básicos de telefonía fija por central y anexos por servicios con Telefónica del Sur.

A) Por Menores Gastos Presupuestarios:

Item Presupuestario	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto
215.22.05.002.001	01.01.01	Agua – Cesfam Malalhue	\$ 800.000
215.22.05.002.004	01.01.01	Agua – Nuevo Cesfam Malalhue	\$ 300.000
215.22.05.003	01.01.01	Gas	\$ 300.000
215.22.05.005.001	01.01.01	Telefonía Fija – Cesfam Malalhue	\$ 200.000
215.22.05.005.002	01.01.01	Telefonía Fija – Desam Lanco	\$ 200.000
215.22.05.005.003	01.01.01	Telefonía Fija – Clinica Dental Aylin	\$1.260.000
215.22.05.006	01.01.01	Telefonía Celular	\$ 300.000
Suma Total Menores Gastos			\$3.360.000

B) Las Disponibilidades Suplementan Gastos Presupuestarios:

Item Presupuestario	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto
215.22.05.005.005	01.01.01	Telefonía Fija – Nuevo Cesfam Malalhue	\$ 400.000
215.22.05.005.006	01.01.01	Telefonía Fija – Central y anexos telefónicos Cesfam Malalhue	\$2.960.000
Suma Total Menores Gastos			\$3.360.000

**ALEX VALLEJOS TAPIA
FINANZAS DPTO. SALUD**

Distribución:

- Rolando Peña Riquelme, Alcalde Municipalidad de Lanco
- Concejo Municipal
- Archivo Finanzas Dpto. Salud

Nota Explicativa:

Modificación Presupuestaria de carácter interno, por Menores gastos del ítem 215.22.05 para redistribuir gastos presupuestarios por consumos básicos de telefonía fija por central y anexos por servicios con Telefónica del Sur. Modificación no requiere mayores recursos sino solo redistribución del ítem.